

ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de Auditoría

Nº SUBEXPEDIENTE: **2006/0003/GFS/01**

NORMA DE APLICACIÓN: **UNE 162002:2013**

Nº INFORME: **11**

TIPO DE AUDITORÍA: **RENOVACIÓN**

Requiere envío de PAC a AENOR INTERNACIONAL S.A.U.:
SI NO

Fecha de realización de la Auditoría: **2018/05/07 al 11**

AENOR

1 DATOS GENERALES

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN
Dirección	POLÍGONO INDUSTRIAL LAS CASAS Calle C, Parcela 4 42005, SORIA
Representante de la Organización (nombre y cargo)	Dña. Lilibana FERNÁNDEZ PÉREZ - SECRETARÍA DE LA MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA

B .EQUIPO AUDITOR

Función	Nombre	Iniciales
AUDITOR JEFE	D. Oscar MONGE GÓMEZ	OMG

C. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría:

- Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia
- Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente
- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables

RESUMEN EJECUTIVO DE AUDITORÍA

Cuestiones generales para todos los Sistemas de Gestión

Confirmación de la realización de la auditoría
<p>Se ha realizado la Auditoría de renovación de Certificación al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la ASOCIACIÓN MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA DE CASTILLA Y LEÓN donde se ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE 162002:2013, salvo para lo reflejado como no conformidad en el presente informe.</p>
Alcance de la auditoría y adecuación del alcance del certificado
<p>Sistema de Gestión forestal conforme con los requisitos de la Norma UNE 162002:2013 "Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores" y del Sistema Español de Certificación Forestal (PEFC España) de junio de 2014, en la "unidad de certificación regional" definida en el anexo a este informe localizada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.</p> <p>¿Es adecuado el alcance del certificado? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indicar si se han producido cambios o modificaciones, desde la anterior auditoría:</p> <p>Cabe destacar que a fecha de realización del Plan de visita 2018 se ha producido una reducción de la superficie en el alcance del Sistema de Gestión desde la anterior auditoría, pasando de 724.822,76 ha a 704.410,58 ha, incluidas en un total de 653 unidades de gestión.</p> <p>Durante el transcurso de la auditoría la organización comunica una modificación de superficie en el alcance pasando de 704.410,58 a 705.220,81 ha en un total de 643 unidades de gestión, quedando actualizado el anexo <i>Listado de unidades de gestión adjunto al presente informe</i>.</p> <p>Alcance de la auditoría:</p> <p>¿Se han auditado todas las actividades incluidas en el alcance del certificado (sólo para auditorías de seguimiento)? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso negativo incluir descripción del muestreo realizado (actividades, proyectos, líneas de producto, tipos de servicio, emplazamientos temporales, etc)</p>
Declaración sobre la conformidad y eficacia del sistema de gestión
<p>Valoración sobre la conformidad y la eficacia del Sistema de Gestión:</p> <p>b.1. Capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados</p> <p>El Sistema de Gestión Forestal Sostenible cumple de manera general con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos propios del sistema de gestión interno). Sin embargo, se detectan algunas desviaciones que deben ser subsanadas y que se detallan más adelante en el presente informe.</p>

Se ha detectado un total de 1 no conformidad que requiere la elaboración del correspondiente Plan de Acciones Correctivas (PAC). En relación con la no conformidad detectada se recuerda a la organización la importancia de asegurar que las acciones correctivas que se emprendan, deben hacerse extensibles a todos los planes de gestión donde se puedan producir esos mismos incumplimientos.

Se relacionan una serie de observaciones que se recomienda tener en consideración puesto que podrían derivar en no conformidades en posteriores auditorías. Igualmente, se recomienda analizar las oportunidades de mejora reseñadas con objeto de implantar, en caso de que se estime oportuno, las acciones que correspondan.

En lo que se refiere a los registros de adhesión de los montes de nueva incorporación, se ha realizado un muestreo de las solicitudes de adhesión, si bien queda pendiente por parte de la Entidad Solicitante la confirmación de adhesión a los adscritos que se realizará una vez se tome la decisión favorable en AENOR tras el proceso de certificación.

b.2. Auditoría interna

En cuanto al proceso de auditoría interna: Se verifica la auditoría interna realizada durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 de abril y 2 de mayo de 2018. En la misma se han revisado tanto documentalmente como en visita 5 unidades de gestión identificadas de las provincias de Ávila y Salamanca, tanto públicos como privados. El número de montes seleccionado para revisar en auditoría interna es conforme a los ratios de muestreo establecidos por PEFC España.

b.3. Uso de la marca

En cuanto al uso de la marca: Durante la auditoría se verifica el uso adecuado del logo PEFC. Igualmente se verifica el pago de la Licencia de uso de marca con fecha 2018/05/04 correspondiente a la factura emitida por PEFC-España para el período 2018/03/28 – 2019/03/27.

Cambios significativos con respecto a la anterior visita y su impacto en el Sistema de Gestión

Desde la anterior auditoría se ha actualizado el Manual del Sistema de Control de la certificación forestal regional en Castilla y León con fecha 05/12/2017.

Confirmación sobre el cumplimiento de los objetivos de auditoría

Los objetivos de la auditoría son:

Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría

Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales y reglamentarios aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión, no es una auditoría de cumplimiento legal);

Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

¿Se han cumplido los objetivos de la auditoría? SI x NO

Se indicará si se ha producido cualquier situación durante la auditoría que haya afectado a la consecución de sus objetivos (imposibilidad de evaluar una actividad, centro, requisito...), así como cualquier cuestión significativa que afecte al programa de auditoría y/o al Plan de auditoría, incluyendo las causas que las han generado.

¿Qué cuestiones han quedado por resolver a la finalización de esta auditoría? Ninguna

AENOR

Puntos fuertes

1. La gestión documental de los expedientes correspondientes a los trabajos realizados y/o planificados en las unidades de gestión revisadas.
2. El detalle de las fichas incluidas en los "Apeo de rodales" incluidos en los Planes de Gestión El Pinar y Grupo de Montes del Ayuntamiento de Robledillo.
3. El detalle y contenido de la auditoría interna realizada así como la implicación de las partes implicadas por ejemplo presentándose de forma voluntaria la provincia de Ávila.
4. Las acciones formativas realizadas en materia de GFS así como el nuevo material que se está preparando por parte de las asociaciones forestales y la MIMCYL.
5. Registro de ingresos y gastos correspondiente a la unidad de gestión Grupo de montes del Ayuntamiento de Robledillo.

Oportunidades de mejora

1. Se recomienda anotar en las actas de reconocimiento final de los aprovechamientos las cuestiones relativas a las incidencias surgidas durante la ejecución de los mismos: retrasos, denuncias, etc.

Nº	Observaciones	Norma/s
01	En relación a la auditoría interna 2018 a fecha de realización de la presente auditoría se encuentran en fase de implantación algunas de las acciones correctivas propuestas por lo que se realizará el seguimiento en la próxima auditoría.	162002
02	En relación al lote 2/2016 de madera de la unidad de gestión El Pinar se presenta acta de reconocimiento final de fecha 14/12/2017 cuando el plazo para la finalización del aprovechamiento finalizó el 31/05/2017.	162002
03	En relación al aprovechamiento de pastos correspondiente a la unidad de gestión El Pinar se debe asegurar a priori que la carga ganadera autorizada para el monte es acorde a lo realmente autorizado.	162002
04	Para la unidad de gestión El Pinar se debe asegurar de forma inequívoca la información relativa a la estimación de la cantidad de madera muerta existente en el monte.	162002
05	Para la unidad de gestión Finca San Nicolás no se dispone de ficha de seguimiento de actuaciones para 2017 si bien la fecha de adhesión de esta unidad de gestión al sistema fue el 05/12/2017.	162002

AENOR

Nº	Observaciones	Norma/s
06	En relación al incendio ocurrido con fecha 03/08/2013 en la unidad de gestión Finca San Nicolás con se dispone del Proyecto de restauración de daños causados a los bosques por incendios en las fincas La Enebrosilla y San Nicolás (Expediente RD/05/0001/17) que actualmente se encuentra en fase de revisión para su posterior aprobación. Se realizará el seguimiento del estado de ejecución del proyecto en la próxima auditoría.	162002
07	Para la unidad de gestión Grupo de montes del Ayuntamiento de Robledillo se detecta para la licencia correspondiente al aprovechamiento de pastos 101 fecha de validez del aprovechamiento 31/12/2020 cuando debería de ser 31/12/2019.	162002
08	Para la unidad de gestión Monte Alto se evidencia una carga ganadera de 252 UGM cuando en el Plan de gestión se planifica una carga de 222 UGM. Durante la visita de campo no se detectan signos de sobrepastoreo y además se realizan siembras como aporte al ganado que justifican la diferencia de carga.	162002
09	Para la unidad de gestión Monte Alto no se encuentran registrados los gastos derivados de la gestión forestal del monte.	162002
10	Para la unidad de gestión Aldealengua se detectan 4,30 ha correspondientes al subrodal 1b que actualmente se encuentran destinadas a uso agrícola.	162002

Documentos adjuntos al informe de auditoría:

- Matriz de actividades de auditoría:
- Hoja de Datos
- Otros:

AENOR

ANEXO I

Cuestiones particulares del Sistema de Gestión Forestal Sostenible (UNE 162002)

a. UNE 162002 (Gestión Forestal Sostenible (GFS))

i. Información pública:

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios:

<http://www.observatorioforestal.es>

<http://www.medioambiente.jcyl.es>

Asimismo ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan remitir comentarios, reclamaciones o quejas. Éstas son:

<http://www.observatorioforestal.es>

Se relacionan a continuación las partes interesadas externas que han remitido comentarios, reclamaciones o quejas a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible y que han sido puestos a disposición del equipo auditor a lo largo de la auditoría:

La organización declara no haber recibido reclamaciones, quejas u observaciones en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible.

Información específica del sistema de gestión a adjuntar al informe, cuando aplique:

Listado de Unidades de Gestión

Otros:

2 CUADRO DE NO CONFORMIDADES

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
01	En contra de lo establecido en el Sistema PEFC para la unidad de gestión Finca San Nicolás no se presenta evidencia de la revisión del Plan de Gestión tras el incendio ocurrido en agosto de 2013. Se dispone de un Plan de gestión visado con fecha 13/10/2008 y aprobado mediante resolución en fecha 29/04/2011.	Sistema PEFC	Menor

Nota 1: Para todas las NC descritas en esta tabla, será necesario que la Organización establezca y documente las acciones correctivas pertinentes.

Nota 2: Aunque puedan existir apartados / subapartados que se auditen conjuntamente (cuando así lo indique la Matriz de Actividades), las NC se asignarán al subapartado específico en el que se detectan.

EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

EL EQUIPO AUDITOR

3 DISPOSICIONES FINALES

Las observaciones y no conformidades han sido aclaradas y entendidas.

A la vista de los resultados de la auditoría, el auditor jefe realiza la siguiente propuesta sobre la certificación:

RENOVACIÓN

No obstante, los Servicios Técnicos de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. son el órgano responsable de la decisión final sobre la certificación, una vez analizados los resultados reflejados en este informe de auditoría y en el plan de acciones correctivas (cuando proceda) enviado por la organización. En consecuencia, la propuesta del equipo auditor sobre la certificación podrá ser ratificada o no.

Teniendo en cuenta las no conformidades indicadas en este informe, si fuese necesaria la presentación del Plan de Acciones Correctivas, la Organización se compromete a enviarlo a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. (a la dirección de correo electrónico facilitada por la delegación) en 30 días naturales a partir de la fecha de emisión del informe de auditoría, con la información requerida por la *Guía para la elaboración del plan de acciones correctivas*. En caso de que el Plan de Acciones Correctivas no fuera satisfactorio, la organización dispone de un plazo de 15 días naturales para el envío de la documentación adicional que le sea requerida por AENOR INTERNACIONAL S.A.U., a partir de la fecha de recepción dicho requerimiento.

Indicar las no conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación. En este caso, la organización deberá enviar a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha del último día de auditoría, la justificación y evidencias documentales necesarias para su valoración por los servicios de AENOR INTERNACIONAL S.A.U.. Asimismo, se informa a la organización que cualquier queja o reclamación sobre la actuación de AENOR INTERNACIONAL S.A.U., estas deben ser remitidas a la siguiente dirección nuevosproductos@aenor.es

Se indican a continuación los comentarios del equipo auditor sobre el cierre de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría (en el caso de auditoría de renovación se revisarán todas las no conformidades del ciclo): **Verificado el cierre de las mismas de forma eficaz**

El equipo auditor informa que esta auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.

Durante la auditoría se ha comprobado el uso de la marca correspondiente a la/s Norma/s auditada/s, identificándose en el presente informe cualquier desviación que pudiera haberse detectado al respecto.

Las no conformidades pueden referirse a incumplimientos de los requisitos de la norma de referencia aplicable, o de cualquier otro requisito establecido en el Sistema de Gestión de la Organización.

Se acuerda con la Organización, las siguientes fechas para la realización de la próxima auditoría:

Fecha próxima auditoría:	Mayo 2019
Fecha expiración del actual certificado: (no cumplimentar en Fase I / Fase II)	2018/06/27

Comentarios si procede, sobre la planificación de la próxima auditoría (a cumplimentar por el Auditor Jefe):

Con antelación a la realización de la próxima auditoría, se determinarán en el Plan de Auditoría los centros a visitar y la planificación de actividades prevista.

Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. durante la realización de las auditorías la documentación vigente del Sistema de Gestión.

Para cualquier aspecto relacionado con el proceso de certificación, la organización puede dirigirse al Técnico Responsable de su Expediente (TRE). **D. José Luis FUENTES**

En Salamanca, a 11 de mayo de 2018

El Representante de la Organización

El Equipo Auditor

AENOR

4 ANEXO B RELACIÓN DE PARTICIPANTES (marcar con X el tipo de participación)

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	Reunión inicial	Desarrollo Auditoría	Reunión final
D. Francisco Javier EZQUERRA	JEFE SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL CASTILLA Y LEÓN - SUPERVISOR PROYECTO GF			X
Dña. Liliana FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE LA MESA INTERSECTORIAL DE LA MADERA	X	X	X
D. Lorenzo RODRÍGUEZ	JEFE SECCIÓN ORDENACIÓN DE MONTES - RESPONSABLE PROYECTO GF	X	X	X
Dña. Lidón MARTINEZ	TÉCNICO SERVICIO GESTIÓN FORESTAL CASTILLA Y LEÓN		X	
D. Sabas YAGÜE	JEFE UNIDAD DE ORDENACIÓN Y MEJORA ÁVILA	X	X	
Dña. Claudia SUAREZ	TÉCNICA SECCIÓN TERRITORIAL III ÁVILA	X	X	X
D. Pedro PÉREZ	JEFE SECCIÓN TERRITORIAL III ÁVILA	X	X	
Dña. Verónica SÁNCHEZ	TÉCNICO ASFOAVI		X	X
D. Javier CRESPO	JEFE ZONA FORESTAL		X	
D. Ernesto DIAZ	AGENTE MEDIOAMBIENTAL		X	
D. Raúl GALLARDO	ENCARGADO FINCA SAN NICOLÁS		X	
D. Arturo DE LA FUENTE	TÉCNICO ÁREA GESTIÓN FORESTAL SALAMANCA		X	
D. Luis Alfonso SARMIENTO	JEFE SECCIÓN TERRITORIAL II SALAMANCA		X	
D. Carlos REDONDO	JEFE SECCIÓN TERRITORIAL I SALAMANCA		X	X
D. Urko BONDIA	TÉCNICO ÁREA DEFENSA SALAMANCA		X	
Dña. Teresa DÍAZ-LAVIADA	JEFA UNIDAD DE ORDENACIÓN Y MEJORA SALAMANCA		X	X
D. Juan Carlos MARTÍN	JEFE SERVICIO TERRITORIAL SALAMANCA		X	
D. Fernando MORENO	TÉCNICO SECCIÓN TERRITORIAL I SALAMANCA		X	
D. Ignacio ARROYO	TÉCNICO SOMACYL		X	
D. Rubén GARCÍA	TÉCNICO SOMACYL		X	
Dña. Sara RAMOS	TÉCNICO ASFOSA		X	X

AENOR

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	Reunión inicial	Desarrollo Auditoría	Reunión final
D. Sergio FERNÁNDEZ	TÉCNICO		X	
D. Antonio RODRÍGUEZ	JEFE DE COMARCA		X	
D. José Antonio LOZANO	AGENTE MEDIOAMBIENTAL		X	
D. Luis SÁNCHEZ	ALCALDE ROBLEDILLO DE GATA		X	
D. Roberto RUBIO	JEFE ÁREA FORESTAL CESEFOR			X
Dña. Olga GONZALEZ	GERENTE FAFCYLE			X
Dña. Diego RODRIGUEZ	TÉCNICO ASFOSA			X

AENOR

5 ANEXO C ELEMENTOS AUDITADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

INDICADOR DE LA NORMA UNE 162002	NC	AUDITOR
1.1 Superficie	<input type="checkbox"/>	OMG
1.2 Existencias de madera o corcho	<input type="checkbox"/>	OMG
1.3 Estructura de la masa	<input type="checkbox"/>	OMG
1.4 Fijación de carbono	<input type="checkbox"/>	OMG
1.5 Legislación forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
1.6 Información forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
2.1 Deposición de contaminantes atmosféricos (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
2.2 Estado nutricional de los suelos	<input type="checkbox"/>	OMG
2.3 Estado de la cubierta forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes	<input type="checkbox"/>	OMG
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales	<input type="checkbox"/>	OMG
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva	<input type="checkbox"/>	OMG
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades	<input type="checkbox"/>	OMG
3.1 Crecimiento y aprovechamientos madereros	<input type="checkbox"/>	OMG
3.2 Madera en rollo	<input type="checkbox"/>	OMG
3.3 Productos forestales no madereros	<input type="checkbox"/>	OMG
3.4 Servicios	<input type="checkbox"/>	OMG
3.5 Plan de gestión	<input type="checkbox"/>	OMG
3.6 Red viaria	<input type="checkbox"/>	OMG
4.1 Estimación de la biodiversidad	<input type="checkbox"/>	OMG
4.2 Regeneración	<input type="checkbox"/>	OMG
4.3 Grado de naturalidad	<input type="checkbox"/>	OMG
4.4 Conservación de hábitats singulares	<input type="checkbox"/>	OMG
4.5 Madera muerta	<input type="checkbox"/>	OMG
4.6 Material Forestal de Reproducción	<input type="checkbox"/>	OMG
4.7 Paisaje forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
4.8 Especies forestales amenazadas	<input type="checkbox"/>	OMG
4.9 Espacios forestales protegidos	<input type="checkbox"/>	OMG
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema	<input type="checkbox"/>	OMG
5.2 Montes protectores de infraestructuras de aplicación a zonas oficialmente declaradas como tal	<input type="checkbox"/>	OMG
6.1 Propiedad forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
6.2 Contribución del sector forestal al PIB (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.3 Beneficio neto	<input type="checkbox"/>	OMG
6.4 Inversiones en monte	<input type="checkbox"/>	OMG
6.5 Empleo en el sector forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
6.6 Seguridad y salud en el trabajo	<input type="checkbox"/>	OMG
6.7 Consumo de madera y corcho (sólo aplicable a escala estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.8 Comercio de la madera (sólo aplicable a nivel estatal)	<input type="checkbox"/>	No procede
6.9 Energía procedente de la biomasa forestal	<input type="checkbox"/>	OMG
6.10 Valores recreativos	<input type="checkbox"/>	OMG
6.11 Valores culturales y espirituales	<input type="checkbox"/>	OMG
Sistema español de Certificación Forestal (2014)	<input checked="" type="checkbox"/>	OMG
PEFC ST 2001 Reglas para el uso del logo(2008)	<input type="checkbox"/>	OMG
TOTAL NO CONFORMIDADES		1

En el caso de los Sistemas de Gestión Forestal Sostenible, para dar cumplimiento al Sistema español de Certificación Forestal, una vez finalizado el proceso de Certificación, tras la concesión, mantenimiento o renovación del certificado, según proceda, AENOR elaborará un Informe Resumen Público en el que reflejará el resumen del proceso de auditoría, indicando los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que hayan remitido comentarios a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible. Este Resumen deberá estar a disposición pública.

Con antelación a la próxima auditoría se remitirá el correspondiente plan de auditoría, en el que se determinarán los montes a auditar y la planificación de la actividad.